



**RESOLUCION - CS - N° 360 - 90**

Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 OCT. 1990

Expte. N° 14.111/90

**VISTO:**

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION DE OBRAS ; y

**CONSIDERANDO:**

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 292/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión extraordinaria del 24 de Setiembre de 1990)

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 19.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple, para la Asignatura PROGRAMACION Y CONTROL DE GESTION DE OBRAS de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

**TITULARES**

- Carlos Eudoro VAZQUEZ CABANILLAS
- Hector CARDENAS
- Gino José LONGO

**SUPLENTES**

- Jorge NASSER
- Carlos VIRASORO
- Roger Orlando MASCO
- Oscar Carlos GENNARO

ARTICULO 20.- Hágase saber, y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comuniquen esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR